

El Mercurio, 01 Diciembre de 2007

Profesora lesbiana. Hoy, la profesora lesbiana Sandra Pavez y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) apelarán ante la Corte Suprema tras el fallo de la Corte de Apelaciones de San Miguel que declaró inadmisibile un recurso de protección presentado a favor de la docente, quien está siendo impedida por la Iglesia Católica de ejercer su oficio en razón de su orientación sexual. Según el abogado de Pavez, Alfredo Morgado, recurrirá a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de no obtener una resolución favorable por parte de la justicia chilena.